



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 192-2014-A/MDP.

Pangoa, 14 de febrero del 2014.

VISTO; El Acta de Reunión de Coordinación de fecha 09 de febrero del 2014, en el que se conforma el Comité de Apoyo a la Gestión del Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Mazamari - Pangoa - Cubantia", en el distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Qué; en el Art. 117 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que los Comités de Gestión, integran los vecinos y tienen derecho de coparticipar a través de sus representantes en comités de gestión establecidos por resolución municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico; asimismo en el artículo 113° de la referida Ley, indica que "El vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia mediante uno o más de los mecanismos; participa a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal y Comités de gestión;

Qué; es política de la actual gestión reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local, para lograr una justa representación en los mecanismos de articulación generados por el gobierno local para compartir los desafíos del desarrollo local; y estando el documento que indica el visto; acta de fecha 09 de febrero del 2014, es procedente reconocer al comité con fines de apoyar y coordinar acciones para el buen desarrollo en pro de la cristalización del Proyecto: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Mazamari - Pangoa - Cubantia", en el distrito de Pangoa;

Y, con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al COMITÉ DE APOYO A LA GESTION DEL PROYECTO: "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA MAZAMARI - PANGO - CUBANTIA, jurisdicción del distrito de Pangoa"; conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Fredy Gerónimo Chumpate; Jefe de CC. NN. Cubantia	DNI: 80096179
VICEPRESIDENTE	: Yuli Jesus Palacios Davila; Alcalde C. P. Villa Maria	DNI: 40405565
SECRETARIO	: Isaac Ramos Roncal; Representante C. P. Campirushari	DNI: 00188334
TESORERA	: Rosa Maria Coronel Caysahuana; DVC C. P. San Cristóbal	DNI: 20995164
VOCALES	David Chanqueti Chumpate; Jefe CC. NN. Alto Kiatari	DNI: 21013101
	Bonifacio Chávez Lázaro; Representante C. P. Chavini	DNI: 20974991
	Galindo Lindo Yanancuri; Sub Jefe CC. NN. Chavini	DNI: 20998950
	Walter Clever Alarcón Inga; Coordinador Juntas Vecinales	DNI: 20070647
	Ángel Félix Carpio Martínez; DVC C. P. Micaela Bastidas	DNI: 41121279
	Alfonso Rosales Veliz; DVC C. P. Kiatari	DNI: 20974743
FISCAL	: Máximo Quinto Laime; Gobernador de Pangoa	DNI: 20976387
COORDINADOR TECNICO	: Wilmer Lorenzo Cristóbal	DNI: 20961111



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e instancias correspondientes, para los fines que el caso requiera.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

